

ARS454700

QUEDA ANULADA

publicación.

Pichincha. Quien tenga dere-

Por pérdida de la libreta de ah-

tima publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ESDEFENSE CIA. LTDA.**

La compañía ESDEFENSE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 18/diciembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.005006 de 21/Diciembre/2006.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 5.000,00 Número de Participaciones: 5.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNO.- LA IMPORTACION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE: A) ARTICULOS IMPLEMENTOS, EQUIPOS Y SISTEMA PARA USO MILITAR Y POLICIAL....

Quito, 21/Diciembre/2006.

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/200516201F

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ADSAMED S.A.**

La compañía ADSAMED S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGÉSIMO SEXTO del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/Diciembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.005124 de 28/Diciembre/2006.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Acciones 20.000 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DESARROLLO DE SOFTWARE, ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS CORPORATIVAS, INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INTERNET...

Quito, 28/Diciembre/2006.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.P./200608X.m

Por pérdida de la libreta de ah-

ros No. 3245020800 Nro. Car-

tola 15036670055 del Banco

Pichincha. Quien tenga dere-

cho deberá reclamar dentro de

los 12 días posteriores a la úl-

tima publicación.

AC/5974(3)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ah-

orros No. 3352323100 Nro. Car-

tola 11506530069 del Banco

Pichincha. Quien tenga dere-

cho deberá reclamar dentro de

los 12 días posteriores a la úl-

tima publicación.

AC/5974(4)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ah-

orros No. 3145835700 Nro. Car-

tola 10714890067 del Banco

Pichincha. Quien tenga dere-

cho deberá reclamar dentro de

los 12 días posteriores a la úl-

tima publicación.

AC/5974(5)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ah-

orros No. 33330308300 Nro. Car-

tola 12079170036 del Banco Pi-

chincha. Quien tenga derecho

deberá reclamar dentro de los

12 días posteriores a la última

publicación.

AC/5974(6)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ah-

orros No. 4014730100 Nro. Car-

tola 1538809005 del Banco Pi-

chincha. Quien tenga derecho

deberá reclamar dentro de los

12 días posteriores a la última

publicación.

AC/5974(7)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ah-

orros No. 3355397200 Nro. Car-

tola 11217400099 del Banco Pi-

chincha. Quien tenga derecho

deberá reclamar dentro de los

12 días posteriores a la última

publicación.

AC/5974(8)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ah-

orros No. 3156460900 Nro. Car-

tola 1062988016 del Banco Pi-

chincha. Quien tenga derecho

deberá reclamar dentro de los

12 días posteriores a la última

publicación.

AC/5974(9)aa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ah-

orros No. 3094449100 Nro. Car-

tola 1056161006 del Banco Pi-

chincha. Quien tenga derecho

deberá reclamar dentro de los

12 días posteriores a la última

publicación.